

Santiago, 6 de Julio 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402315

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402315, presentada por el contribuyente Sr. JULIO ENRIQUE RIQUELME SANTIBAÑEZ, de fecha 6 de Julio 2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la X
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado,	otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondier	ntec a

de Multas asociadas al impuesto

o del interes penal	de Multas asociadas al impuesto	50% de otras multas
_	a sujeta a la condición del pago íntegro de presente resolución, en razón de lo cual, s	e la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

MPUESTOS IN

Director Regional

C H I L EClavejo Rodríguez González Director Regional Notificación: Res. Ex. N°1402315 de fecha 6 de Julio 2016, que incluye entrega Gahin a.a Santiago, 6 de Julio **JULIO ENRIQUE** 2016 etrop Sigo **RIQUELME** SANTIBAÑEZ Hora: Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Contribuyente, Patricio Espinoza Representante Legal o Mandatario Ministro de Fe